

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento que indica.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2618.-/

Monte Patria, 22 de febrero de 2018.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha o9 de diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. Nº 14 del 03 de enero de 2018, del Colegio Río Grande, de la localidad de Carén.

DECRETO

1.- APRUEBESE NOMBRAMIENTO en el cargo de DOCENTE PIE, en el

Colegio o Escuela : COLEGIO RIO GRANDE.

Cludad o Localidad : CAREN

Nombre de la Docente : CAROLINA ARLENE BECERRA RAMIREZ

RUT :

Profesión : PROFESORA DE EDUCACION BASICA CON MENCION EN EDUCACION DIFERENCIAL LICENCIADO EN EDUCACION, Título conferido con fecha 19 de agosto de 2014, por

la Universidad Bolivariana.

2.- Período del nombramiento: <u>o1 de marzo de 2018</u> hasta el <u>28 de febrero de 2019</u>, y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios.

3.- Calidad del nombramiento : Contrata.

4.- Motivo del nombramiento: Ord. Nº 14 del 03 de enero de 2018, del Colegio Río Grande.

5.- Jornada ordinaria : <u>44 horas cronológicas semanales con fondos PIE</u>

6.- Distribución de la jornada: Lunes a Viernes.

7.- Tipo de enseñanza : BASICA

8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.

9.- Modalidad de pago : Mensual

10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

IDA

Cortin Cina

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

ALCALDE OF THE PROPERTY OF THE

ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
  Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.